

JUZGADO FEDERAL

POR

MARIA DEL CARMEN GRANATO

Por disposición del Señor Juez Federal Nº 2 de Rosario a cargo de la Dra. Sylvia R. Aramberri, la Secretaria que suscribe hace saber que en autos: Banco de la Nación Argentina c/GENTILETTI, FERNANDO LORENZO y Ot. s/Demanda Ejecutiva; (Expte. Nº 9148/B), DNI. Nº 6.136.539 se ha dispuesto que la martillera María del Carmen Granato proceda a vender en pública subasta el inmueble correspondiente a Fernando Lorenzo Gentiletti el 100% el día 25 de junio de 2013 a las 10,00 hs. en el Juzgado de Pequeñas Causas de la localidad de San José de la Esquina, Pcia. de Santa Fe, y/o el día inmediato posterior hábil si el fijado resultara inhábil, a la misma hora y lugar, el siguiente Inmueble) Un lote de terreno, sin mejoras situado en este pueblo de San José de la Esquina, Dpto. Caseros. Pcia. de Santa Fe, forma parte del lote letra "C", de la manzana Nº 40, en el plano oficial del pueblo; y de acuerdo al plano confeccionado por el Ing. Civil don Néstor Gasparini, e inscripto en el Departamento Topográfico, delegación Rosario, de la Provincia Bajo el Nº 110.221 del año 1982, se individualiza como Lote C-1; está ubicado en la calle Bme. Mitre, a los 32,70 mts. de la calle Maestro Santa Clara, hacia el Nord-Este y mide: 10,30 mts. de frente al Sud-Este y contrafrente al Nord-Oeste; por 21,65 mts. de fondo en sus costados Nord-Este y Sud-Oeste ; Lindando: Al Sud-Este con calle Bme. Mitre; al Sud-Oeste con C-2 de este plano; al Nord-Oeste con José Francisco Bustamante y al Nord- Este con Rosa Montibeller de Brandolini. Encierra una sup-total de 223 mts.2, todo de conformidad del Ing. Gasparini, citado. Dominio: Al Tº 259; Fº 435; Nº 111810. Embargos: Alto. 120E; Fº 4664; Nº 387740; Monto: \$ 58.500,00, Fec. 18/10/2011; Juz. Fed. Nº 2; Expte. 9148/10; Fec. 22/9/2011; Cart: Bco. Na. Argentina C/Gentiletti Fernando y Ot. s/Dem. Ejec. Prof. Dra. Marcela Camussoni. Inhibiciones: Al Tº 1221; Fº 5483; Nº 345985, fec. 16/06/2010 Monto: \$ 65.000;00- Juz. Civ; Com y Lab. Nº 2 Casilda- Expte. Nº 1112 A/09; Of. 802, fec. 13/5/2010, Prof. Martín, Pablo E. Carat. Nuevo Bco. de Santa Fe S.A. c- F Gentiletti, Fernando y Fabián S-H y Otros s- Juc. Ejec. Al Tº 121 I; Fº 10095; Nº 386579, Monto: \$ 32.500,88; Juz. Civ. Com. y Lab. Nº 1 Casilda. Expte. 842 A/09; Of. 1628, Fec. 3/11/2009, Prof. Martín, Hernán R. Carat. Nuevo Bco. de Santa Fe S.A. c/Gentiletti, Fernando y Fabián S H. y Otros s/Juc. Ejec. Al Tº 121 I; Fº 10096; Nº 386580; Monto \$ 30.793,89; Juz. Civ. Com. y Lab. Nº 2 Casilda, Expte. 743 A/09, Of. Nº 1899, Fec. 3/11/2009. Prof. Martín Hernán R., Carat. Nuevo Bco. de Santa Fe SA c/Gentiletti, Fernando y Fabián S.H. y Otros s/Juc. Ejec. Al Tº 1221; Fº 5874 Nº 349634, fec. 25/6/10, Monto: \$ 13.430,00 Juz. Civ. Com. y Lab. Nº 2 Casilda, Expte. Nº A/2010, Of. Nº 383 del 18/03/2010, Prof. Benvenuto, Federico, Carat. Bco. Macro SA c/Gentiletti, Fabián A. y Otros s/Dem. Ejec.- Al Tº 124I; Fº 7598; Nº 393772, Fec. 30/10/2012, Monto: \$ 400.000; Juz. Penal Nº 3 Rosario. Expte. Nº 81A/2001, Of. Nº 4779 Fec. 22/10/2012, Carat. Gentiletti, Fernando y Otro s/Art. 173 inc.11 C.P. Obs- Al T. 8 M I; F.3; Nº 315567, consta cambio del Juz. a disposición del Tribunal Oral en lo Criminal Fed. Nº 1 de Rosario. Base \$ 1º acto \$ 108.535,30; 2º acto Retesa del 25% \$ 81.401,47 y Tercer y último acto Retasa del 20% \$ 65.121,18 y al mejor postor. Desocupado. Condiciones; el comprador abonará 10% de seña más el 3% de comisión al Martillero en dinero efectivo o CH/ certificado el saldo al aprobarse la subasta se depositará en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Tribunal. Las deudas a cargo del comprador Municipalidad \$ 6.900.28 fecha 12/04/2013; A.P.I \$ 70,05 fecha 19/04/2013; el I.V.A. si correspondiere y los gastos de transferencia y escrituración - Días de exhibición: 21 y 24 de junio de 10:00 hs. a 11:00 hs. Publíquense edictos por el plazo de dos días en el BOLETÍN OFICIAL y diario "La Vidriera-Regional"; en los cuales se hará constar expresamente que de conformidad a lo normado en el art. 598 inc. 7º del citado cuerpo legal, no procederá la compra en comisión. Todo lo que se hace saber a los efectos legales que por derecho hubiere lugar. Rosario, 5 de junio de 2013. Eleonora Pelozzi, secretaria.

\$ 300 201312 Jun. 14 Jun. 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ALFONSO CESAR CURET

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Inst. C.C. Dto. 14º Nom. de Rosario, se ha dispuesto que el Martillero Alfonso Cesar Curet, subaste el día 24 de junio de 2013 a las 10,30 hs, en las puertas del Juzgado Comunal de Alvarez, o el siguiente hábil a la misma hora y lugar, de resultar inhábil el fijado con la base de \$ 26.880,95, de no haber postores se retasará en un 25% en menos y de persistir la falta de oferentes saldrá con una última base de \$ 13.440,47, el siguiente inmueble: Un lote de terreno situado en Pueblo Muñoz, Dpto. Rosario, Pcia. de Santa Fe, el que de acuerdo al plano archivado bajo el Nº 131.402 - año 1991, es designado como Lote B, ubicado en calle Belgrano, entre las calles 1º de Mayo y una calle pública sin abrir, a los 46 mts. de calle 1º de Mayo hacia el Sud-Oeste, es de forma irregular y mide: en su frente al Sud-este sobre calle Belgrano, 61,47mts., su costado Sud-Oeste, mide 38,42 m2., lindando con calle pública sin abrir; su costado Nor-Oeste mide 106,36 mts., en línea inclinada, lindando con la ruta provincial Nº 14, a su costado Nor-Este, es una línea quebrada de tres tramos, el primero de los cuales partiendo del extremo Este, en su frente al Sud-Este y en dirección al Nor-Oeste, mide 25 mts., a su extremo y hacia el Nor-Este parte el segundo tramo que mide 46 mts. y de su extremo y hacia el Nor-Oeste, parte el tercer y último tramo que mide 67,30 mts., lindando en su primer y segundo tramo con el lote A, de igual plano, y en el tercer tramo con la calle 1º de Mayo; Encierra una superficie total de 4.337,08 m2.

Inscripto en Dominio: Tomo: 643, Folio: 241 N° 261733, Dpto. Rosario a nombre del demandado. Embargos: T° 117 E - F° 4541 - N° 373712: Casari Patricia c/Araya Eduardo s/Apremio. Cobro de Honorarios- Exp. 374/2001- Monto \$ 10.425 (11-8-2008) Juz. Dto. 11°. Nom. Profesional: Ciciliani Ma. Del Carmen. T° 120 E-F° 2480-11° 344609-Vignuda Rogelio y Otro c/Otros s/Ejecutivo. Exp. 222/2009 - Juzg. dto. 14° Nom.-Monto: \$ 30.000 (9/6/2011) -Dr. Loza Armada R.- Inhibiciones: T° 122 I- F° 10521- N° 406584- (17/12/10) reinscripción por u\$s 3.578 -u\$s 2778 capital-u\$s 800 intereses.-J-Dto. 5°. Nom. Vignuda Walter Gabriel c/Tasselli Rubén M.N. s/Ejecutivo-al T° 7MI-F° 65- N° 377429 (11/9/2012) consta ampliación de monto por \$ 4.000. -a) Quien resulte comprador deberá abonar en el acto el 20% del precio alcanzado, con más el 3% de comisión al martillero, en dinero efectivo o cheque certificado y para el caso que el precio a abonar en el acto de subasta supere el valor de \$ 30.000, el pago no podrá realizarse en efectivo, pudiendo optarse por cheque certificado o cancelatorio, o en su defecto, se deberá depositar previo al día de la subasta dicho monto en el Banco Municipal sucursal Colegio de Abogados a la orden de este Juzgado y para estos autos conforme disposición del Banco Central de la República Argentina según comunicación "A"5147, de fecha 23.11.2010, dejándose constancia que respecto del saldo de precio también deberá asimismo cumplir con lo dispuesto por la comunicación "A"5147 del B.C.R.A por lo cual, de superar el importe de \$ 30.000, deberá realizarse por transferencia interbancaria. En caso de incumplirse esta disposición se hace saber de manera expresa que la infracción a la normativa vigente será comunicado por este Tribunal y/o el martillero actuante a la AFIP. b) son a cargo del comprador si lo hubiere lo adeudado en concepto de impuestos, tasas, contribuciones, servicio de agua y cloaca, gastos y honorarios por reclamos judiciales y/o extrajudiciales, pago de liquidación de mejoras, gastos de escrituración y toda otra deuda fiscal relacionada al inmueble. Son también a cargo del comprador la regularización y/o confección de planos y/o medianerías si fuese necesario, toma de posesión, levantamiento de gravámenes, gastos sellados y honorarios correspondientes a la transferencia e IVA si correspondiere. c) en caso de cesión de los derechos y acciones de la subasta la misma deberá realizarse por escritura pública. d) solo se admitirá la compra en comisión cuando se denunciare nombre, domicilio y número de documento del comitente en el acta de remate. e) el inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que consta en autos. f) el adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentara la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente se excluye en autos la opción prevista en el artículo 505 2° párrafo del CPCC: Autos: Vignuda, Rogelio y Otro c/Otros s/Ejecutivo- Exp. 222/09 en Secretaría a disposición de los interesados no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de títulos cuyas copias también se encuentran glosadas a autos. Visitar: el día 21 de junio de 16 a 17 hs. y/o previa consulta con el martillero. Todo lo que se hace saber a los fines que por derecho hubiere lugar. Secretaría, junio 2013. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 530 201334 Jun. 14 Jun. 18
